



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: SGG/UT/387/2021

Asunto: Respuesta a solicitud
01 de octubre de 2021

**C. JAIME NAVA NORIEGA
P R E S E N T E.-**

En respuesta a la solicitud **241230221000014**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en esta Unidad el día 29 de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 158, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le informamos que esta Secretaría General de Gobierno no es competente en la materia de lo requerido, de acuerdo a las facultades y atribuciones que le fueron otorgadas a través del Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Por otra parte se le hace saber que las dependencias que pudieran atender su requerimiento son:

Secretaría Particular del C. Gobernador, que cuenta con el sitio <http://www.slp.gob.mx/>, con domicilio en Jardín Hidalgo No.11, Zona Centro, Palacio de Gobierno, San Luis Potosí. S.L.P.; lo anterior con fundamento en los Artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Particular del Gobernador del Estado y se reglamenta su funcionamiento.

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, que tiene el sitio <https://slp.gob.mx/omayor/Paginas/Inicio.aspx>, con domicilio en Guerrero número 100, Zona Centro, Código Postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 444 812 4601, lo anterior de acuerdo señalado en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 7° Fracción XIX de su Reglamento Interno.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud, tiene un plazo de 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión ante la CEGAIP, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 166 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

2021, "Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil, que colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19"